ACTA DE CABILDO 82
SESIÓN EXTRAORDINARIA 55
FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Juchipila, estado de Zacatecas, el día 29 de septiembre de 2026, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal para celebrar una Sesión Extraordinaria regida bajo el siguiente orden del día:

1.- Pase de lista.
2.- Verificación legal del Quórum.
3.- Instalación legal de la Sesión.
4.- Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2026.
5.- Análisis, discusión y, en su caso, **aprobación de la RATIFICACION** como **Directora de la Dirección Municipal Para las Mujeres de Juchipila** por **seis meses** de la **C. MA GUADALUPE LARA LUNA** a partir del **15 de septiembre del 2026 al 14 de marzo de 2027**.
6.-Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la recontratación por **tres meses a partir del 01 de Octubre del 2026 al 31 de Diciembre del 2026**, quienes están próximos a vencer su relación laboral, con periodo del 01 de julio del 2026 al 30 de septiembre del 2026, del personal que a continuación enlisto:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	AREA DE DESEMPEÑO LABORAL
MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ ENRIQUEZ	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS
MARTIN RAMIREZ AYALA	INTENDENTE
LAUREANO MERCADO SALAZAR	OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
JOSE DE JESUS MONTOYA RODRIGUEZ	CHOFER
DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ	OPERADOR DE MAQUINARIA

N1-ELIMINADO 71

8.-Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Tesorería correspondiente al mes de agosto de 2026.
9.-Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.
10.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar la instalación de una "CAJA EMPRESARIAL".
11.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la realización del proyecto llamado Luz de Vida, para la organización de eventos del mes de octubre por motivo de la conmemoración contra el cáncer de mama, por parte de la Dirección Municipal para las Mujeres de Juchipila.
12.- Estudio y punto para resolver del recurso de revisión que presentó en contra del Ayuntamiento la C. María correa Robles.

13.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remoción de la persona titular de la Secretaría de Gobierno Municipal.
14.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remoción de la persona titular de la L.E.E. Mónica Elizabeth Vázquez Zacarías, titular de la Dirección de Desarrollo Social.
15.- Clausura de la sesión.

PUNTO NO. 1

Se procede a realizar el pase de lista.

PUNTO NO. 2

Una vez llevado a cabo el pase de lista, informó que existe Quorum Legal para que inicie la Sesión ya que están presentes 12 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento.

PUNTO NO. 3

Instalación legal de la sesión

Siendo las 20:01 hrs. del día martes 29 de septiembre de 2026 el Presidente Municipal Mtro. José María Castro Félix, instala la Sesión Extraordinaria de Cabildo esperando que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de toda la población Juchipilense.

PUNTO NO. 4

Se presenta el punto: Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2026.

ACUERDO	VOTACIÓN
4.- Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2026.	UNANIMIDAD
5.- Lectura y aprobación del acta de sesión solemne de fecha 13 de septiembre de 2026.	UNANIMIDAD
6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la **RATIFICACION** por **seis meses a partir del 16 de Septiembre del 2026 al 14 de Marzo del 2027** como **directores de confianza al siguiente personal,** quienes venció su relación laboral con periodo del 14 de marzo del 2026 al 14 de septiembre de 2026:	**UNANIMIDAD PARA:** *ALTAGRACIA DE LA LUZ LARA SANDOVAL *MA. TRINIDAD SANDOVAL NERI *EDGARDO QUIRARTE RAMIREZ *HECTOR ORTIZ RODRIGUEZ

NOMBRE DEL TRABAJADOR	AREA DE DESEMPEÑO LABORAL
ALTAGRACIA DE LA LUZ LARA SANDOVAL	DIRECTORA DEL SMDIF
MA. TRINIDAD SANDOVAL NERI	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL
EDGARDO QUIRARTE RAMIREZ	ASESOR JURIDICO
HECTOR ORTIZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL
MAURO QUEZADA AISPURO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

	NO APROBADO PARA MAURO QUEZADA AISPURO
7.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación por tres meses a partir del 01 de octubre del 2026 al 31 de diciembre del 2026 como **ENCARGADO DE TALLER DE SOLDADURA,** al **C. SERGIO PAEZ AGUILERA.**	UNANIMIDAD
8.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la recontratación por **tres meses a partir del 01 de Septiembre del 2026 al 30 de noviembre del 2026,** quien venció su relación laboral, con periodo del 01 de junio del 2026 al 31 de agosto de 2026 del **C. JUAN PABLO MORQUECHO VELASCO,** como **OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**	UNANIMIDAD
9.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación por tres meses **a partir del 01 DE OCTUBRE del 2026 al 31 DE DICIEMBRE del 2026,** como **OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA** al C. MARTIN MUÑOZ SOLIS.	UNANIMIDAD
10.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la regularización de la basificación de la trabajadora **C. DEVANI CISNEROS MARTINEZ,** quien acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener una plaza de base, habiendo cumplido los tres años de antigüedad requeridos el día 16 de Diciembre del año 2025; por lo que, en su caso, la plaza de base comenzará a surtir efectos a partir de la presente sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 136 de la ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y en las Reglas de Contratación y Basificación vigentes.	NO APROBADO
11.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la regularización de la basificación del trabajador el **C. FRANCISCO JAVIER VENEGAS YAÑEZ** , quien acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener una plaza de base, habiendo cumplido los tres años de antigüedad requeridos el día 23 de Septiembre del año 2024; por lo que, en su caso, la plaza de base comenzará a surtir efectos a partir de la presente sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 136 de la ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y en las Reglas de Contratación y Basificación vigentes.	UNANIMIDAD
12.-Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Informe Físico-Financiero del mes de Agosto Ejercicio Fiscal 2026 para el Programa Municipal de Obra (PMO).	UNANIMIDAD
13.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación para la ampliación al Programa Municipal de Obra (PMO) ejercicio 2026 del 22 de septiembre al 31 de diciembre.	UNANIMIDAD
14.-Análisis discusión y en su caso aprobación de alta a un nuevo Proyecto "Rehabilitación De Línea De Drenaje En Calle Antonio Rosales, Entre Bonifacio Falcón y Jesús Quezada, en la Cabecera Municipal, Municipio de Juchipila, Zac." por un monto de $1,030,985.02 los cuales se pagarán de la Cuenta Concentradora De Agua Potable Del FAISMUN 2026.	UNANIMIDAD

15.- Análisis discusión y en su caso aprobación de alta a un nuevo del Proyecto "Aportación al Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2026" por un monto de $204,200.00 los cuales se pagarán de la cuenta de obligaciones financieras del FORTAMUN 2026.	UNANIMIDAD
16.-Informe relativo a las actividades y eventos que se tienen contemplados con motivo de la celebración del Día de Muertos, por parte de la Dirección de Desarrollo Social.	

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO NO. 5

Se presenta el punto: Análisis, discusión y, en su caso, **aprobación de la RATIFICACION** como **Directora de la Dirección Municipal Para las Mujeres de Juchipila** por **seis meses** de la **C. MA GUADALUPE LARA LUNA** a partir del **15 de septiembre del 2026 al 14 de marzo de 2027**.

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO NO. 6

Se presenta el punto: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la recontratación por **tres meses a partir del 01 de Octubre del 2026 al 31 de Diciembre del 2026**, quienes están próximos a vencer su relación laboral, con periodo del 01 de julio del 2026 al 30 de septiembre del 2026, del personal que a continuación enlisto:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	AREA DE DESEMPEÑO LABORAL
MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ ENRIQUEZ	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS
MARTIN RAMIREZ AYALA	INTENDENTE
LAUREANO MERCADO SALAZAR	OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
JOSE DE JESUS MONTOYA RODRIGUEZ	CHOFER
DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ	OPERADOR DE MAQUINARIA

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO NO. 7

N2-ELIMINADO 71

La regidora Mtra. María Cruz Meza Rojas comenta, nada más si pudiéramos aclarar o mencionar cual es el monto que se solicita para apoyarlo para que quede registrado por favor.

El presidente municipal comenta que es la cantidad de $19,382.44 esto ya lleva el IVA.

El regidor Profe. Gerardo Esparza Velazco comenta, también hay que mencionar de donde tomar esa partida de dinero, para que quede todo legalmente transparentado.

El presidente municipal comenta que es de la cuenta de apoyos sociales.

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO NO. 8

Se presenta el punto: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Tesorería correspondiente al mes de agosto de 2026.

El Tesorero Municipal Ing. Héctor Ortiz Rodríguez comenta que para lo que es el informe financiero del 1 al 31 de agosto tenemos que durante este mes tuvimos ingreso de $659,955.00, los ingresos de gestión $659,955.00 de estos ingresos los impuestos fueron por impuestos fueron por $135,025.00, impuestos sobre la producción el consumo y transacciones por $79,361.00 y accesorios de impuestos por $567,040.00, los impuestos sobre el patrimonio tenemos una cifra negativa $531,375.00 tuvimos que solventar algunas observaciones de la auditoria sobre lo que fueron en catastro los descuentos que se hacen porque hace un tiempo nos pasamos y tuvimos que hacer unas adecuaciones en lo contable.

La C. Jovana Salazar Auxiliar de Tesorería comenta, es sobre el punto que ya me habían aprobado, todo el año vamos a tener que estar haciendo las ampliaciones porque no sé si recuerdan que les había comentado que no estaba contemplado en el presupuesto en la Ley de Ingresos porque se estaba capturando mal desde años atrás entonces por primera vez se está adecuando, pero se estará adecuando dependiendo lo que ingresa a catastro, entonces estamos haciendo los ajustes cada mes que lo que va entrando hacemos la modificación, incluso si checaron había mandado al principio el reporte del mes de agosto y después se hizo una modificación que me dijo mi auditora que la hiciera que fue por la cuenta de condonaciones, no afecta las cuentas de bancos es dinero que no ingreso todo esto si se fijan es de impuestos está en negativo porque lo sacamos de la cuenta madre y lo metimos a la cuenta de recargos y autorizaciones pero son movimientos contables, no afecta a la cuenta de banco, por lo que ingreso a banco entro a la cuenta madre pero tenemos que registrar ahora ya por órdenes de auditoria tenemos que registrar las bonificaciones, recargos y todo, aunque no entre el

dinero por condonaciones tenemos que dejarlo registrado. Incluso en el mes de agosto se hicieron unas modificaciones en cuanto a las observaciones de auditoria que teníamos de años anteriores que también en el informe de agosto ya quedaron ahí creo que quedaron como tres pendientes, pero me dijo la auditora que como es de años mucho muy atrás que esos ella no me podía ayudar directamente pero que mandara un oficio directamente a auditoria para que ellos mismos por el área judicial me dijeran como tenemos que solventar esto. Las observaciones son en cero no afectan al erario público, pero igual no queremos arrastrarlas más años, por eso vamos a estar haciendo ese tipo de modificaciones y cerrando el año 2026 a ver si ya las depuramos totalmente.

INFORME DEL 01 AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026	
Total de Ingresos	$6,534,319.03
Total de Gastos y otras perdidas	$4,756,302.28
Ahorro/desahorro	$1,778,016.75

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante	$17,784,750.98	Pasivo Circulante	$4,414,040.08
Activo no Circulante	$68,510,604.40	Pasivo no Circulante	$0.00
Total del activo	$86,295,355.38	Total del Pasivo	$4,414,040.08
Total de hacienda pública/patrimonio			$81,881,315.30
Balanza de comprobación del 01/AGO/2026 al 31/AGO/2026			$347,872,553.28

La regidora Mtra. María Cruz Meza Rojas comenta, una pregunta de todos estos gastos se hace un archivo cada semana o también se hace un archivo cada mes.

La C. Jovana Salazar comenta que por ejemplo el informe contable la auditora revisa la contabilidad y en cuanto a los gastos y la documentación comprobatoria se manda al archivo y en su momento cuando nos reciben ellos lo acumulan y en su momento cuando nos revisan la cuenta pública del ejercicio actual ahí hacen las observaciones mediante la documentación comprobatoria, este es el informe contable y otra es la documentación comprobatoria que se va directamente a archivo y en base a eso hacen las observaciones a la cuenta pública.

El Tesorero Municipal Ing. Héctor Ortiz Rodríguez comenta, nada más les digo que cada mes se generan 5 cajas de archivo que tienen entre 4 y 5 carpetas organizadoras que tienen miles de hojas que se generan para tener este resultado, es bastante información que está disponible para cualquiera de ustedes.

El regidor Profe. Gerardo Esparza Velazco comenta que lo que siempre hemos pedido para poder estar analizando, que bueno que se siga teniendo este colchón mes con mes para que

llegando diciembre que es cuando se nos viene el gasto fuerte de los aguinaldos no tener que pedir nada de participación adelantada.

La C. Jovana Salazar comenta que se tiene solvencia económica para recibir diciembre sin ningún problema, en la cuenta pública 2025 nos desapareció una observación que hicieron en el 2024 donde se gastó más de lo que entro, entonces en el 2025 tuvimos finanzas sanas ósea no gastamos más de lo que teníamos, hay suficiencia presupuestal.

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO NO. 9

Se presenta el punto: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

El Tesorero Municipal Ing. Héctor Ortiz Rodríguez comenta que para este punto se generaron 3 pólizas las cuales son las siguientes:

indetec
Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE JUCHIPILA
ESTADO DE ZACATECAS
Póliza: P03094 Del 01/08/2026

Fecha y hora de Impresión: 28/sep./2026 03:35 p. m.
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 41 (Traspaso) Ejercicio: 2026 MODIFICACIÓN CUENTAS 561

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-561-101001-310-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y		$20,000.00	FF:561, Monto Modificado
0002	8230-561-101001-310-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	$20,000.00		FF:561, Monto Modificado
0003	8220-561-101001-110-3551-1	MANTENIMIENTO Y	$20,000.00		FF:561, Monto Modificado
0004	8230-561-101001-110-3551-1	MANTENIMIENTO Y		$20,000.00	FF:561, Monto Modificado
		Sumas iguales =>	40,000.00	40,000.00	

indetec
Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE JUCHIPILA
ESTADO DE ZACATECAS
Póliza: P03194 Del 01/08/2026

Fecha y hora de Impresión: 28/sep./2026 03:34 p. m.
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 43 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUENTAS MIL

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-561-101001-210-1222-1	COMPENSACIONES POR	$10,000.00		FF:561, Monto Modificado
0002	8220-561-101001-210-1331-1	HORAS EXTRAORDINARIAS G		$10,000.00	FF:561, Monto Modificado
0003	8220-561-101001-310-1131-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL		$20,000.00	FF:561, Monto Modificado
0004	8220-561-101001-810-1222-1	COMPENSACIONES POR	$20,000.00		FF:561, Monto Modificado
0005	8220-561-301001-510-1211-1	HONORARIOS ASIMILABLES A		$105,950.00	FF:561, Monto Modificado
0006	8220-561-301001-510-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL	$105,950.00		FF:561, Monto Modificado
0007	8220-561-304004-510-1597-1	DIAS ECONOMICOS NO	$10,000.00		FF:561, Monto Modificado
0008	8220-561-305001-510-1131-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL		$15,000.00	FF:561, Monto Modificado
0009	8220-561-305001-510-1322-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		$10,000.00	FF:561, Monto Modificado
0010	8230-561-101001-210-1222-1	COMPENSACIONES POR		$10,000.00	FF:561, Monto Modificado
0011	8230-561-101001-210-1331-1	HORAS EXTRAORDINARIAS G	$10,000.00		FF:561, Monto Modificado
0012	8230-561-101001-310-1131-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL	$20,000.00		FF:561, Monto Modificado
0013	8230-561-101001-810-1222-1	COMPENSACIONES POR		$20,000.00	FF:561, Monto Modificado
0014	8230-561-301001-510-1211-1	HONORARIOS ASIMILABLES A	$105,950.00		FF:561, Monto Modificado
0015	8230-561-301001-510-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL		$105,950.00	FF:561, Monto Modificado
0016	8230-561-304004-510-1597-1	DIAS ECONOMICOS NO		$10,000.00	FF:561, Monto Modificado
0017	8230-561-305001-510-1131-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL	$15,000.00		FF:561, Monto Modificado
0018	8230-561-305001-510-1322-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	$10,000.00		FF:561, Monto Modificado
0019	8220-561-301001-510-1597-1	DIAS ECONOMICOS NO	$15,000.00		FF:561, Monto Modificado
0020	8230-561-301001-510-1597-1	DIAS ECONOMICOS NO		$15,000.00	FF:561, Monto Modificado
		Sumas iguales =>	321,900.00	321,900.00	

indetec
Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE JUCHIPILA
ESTADO DE ZACATECAS
Póliza: P02806 Del 01/08/2026

Fecha y hora de Impresión: 28/sep./2026 03:34 p. m.
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 40 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CTAS 111

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-111-101001-210-2611-1	GASOLINA G. Corriente		$10,000.00	FF:111, Monto Modificado
0002	8220-111-101001-210-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$40,000.00		FF:111, Monto Modificado
0003	8220-111-101001-210-3551-1	MANTENIMIENTO Y	$40,122.00		FF:111, Monto Modificado
0004	8220-111-101001-210-3751-1	VIATICOS ESTATALES G. Corriente	$4,000.00		FF:111, Monto Modificado
0005	8220-111-101001-310-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$8,000.00		FF:111, Monto Modificado
0006	8220-111-101001-310-2711-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G.	$12,000.00		FF:111, Monto Modificado
0007	8220-111-101001-310-2721-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y	$500.00		FF:111, Monto Modificado
0008	8220-111-101001-310-2911-1	HERRAMIENTAS MENORES G.	$1,000.00		FF:111, Monto Modificado
0009	8220-111-101001-310-2931-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		$2,000.00	FF:111, Monto Modificado
0010	8220-111-101001-310-2941-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$2,000.00		FF:111, Monto Modificado
0011	8220-111-101001-310-3232-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y		$57,000.00	FF:111, Monto Modificado
0012	8220-111-101001-310-3361-1	SERVICIOS DE APOYO	$5,000.00		FF:111, Monto Modificado
0013	8220-111-101001-310-3413-1	AVALUOS G. Corriente		$2,000.00	FF:111, Monto Modificado
0014	8220-111-101001-310-3451-1	SEGUROS DE BIENES		$5,000.00	FF:111, Monto Modificado
0015	8220-111-101001-310-3581-1	SERVICIOS DE LAVANDERIA,		$3,000.00	FF:111, Monto Modificado
0016	8220-111-101001-310-3751-1	VIATICOS ESTATALES G. Corriente	$2,000.00		FF:111, Monto Modificado
0017	8220-111-101001-310-3752-1	VIATICOS NACIONALES G.		$3,500.00	FF:111, Monto Modificado
0018	8220-111-101001-310-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y		$4,000.00	FF:111, Monto Modificado
0019	8220-111-101001-310-5111-2	MUEBLES DE OFICINA Y		$43,180.00	FF:111, Monto Modificado
0020	8220-111-101001-310-5411-2	VEHICULOS Y EQUIPO		$45,122.00	FF:111, Monto Modificado
0021	8220-111-304004-510-2911-1	HERRAMIENTAS MENORES G.	$1,000.00		FF:111, Monto Modificado
0022	8220-111-304004-510-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		$1,000.00	FF:111, Monto Modificado
0023	8220-111-304008-510-2612-1	DIESEL G. Corriente	$5,000.00		FF:111, Monto Modificado
0024	8220-111-304009-510-2521-1	PLAGUICIDAS, ABONOS Y	$5,000.00		FF:111, Monto Modificado
0025	8220-111-304009-510-2561-1	FIBRAS SINTETICAS, HULES,		$5,000.00	FF:111, Monto Modificado
0026	8220-111-304009-510-2611-1	GASOLINA G. Corriente		$5,000.00	FF:111, Monto Modificado
0027	8220-111-305005-510-2561-1	FIBRAS SINTETICAS, HULES,		$2,000.00	FF:111, Monto Modificado
0028	8220-111-305005-510-2911-1	HERRAMIENTAS MENORES G.	$2,000.00		FF:111, Monto Modificado
0029	8230-111-101001-210-2611-1	GASOLINA G. Corriente	$10,000.00		FF:111, Monto Modificado
0030	8230-111-101001-210-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		$40,000.00	FF:111, Monto Modificado
0031	8230-111-101001-210-3551-1	MANTENIMIENTO Y		$40,122.00	FF:111, Monto Modificado
0032	8230-111-101001-210-3751-1	VIATICOS ESTATALES G. Corriente		$4,000.00	FF:111, Monto Modificado
0033	8230-111-101001-310-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		$8,000.00	FF:111, Monto Modificado
0034	8230-111-101001-310-2711-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G.		$12,000.00	FF:111, Monto Modificado
0035	8230-111-101001-310-2721-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y		$500.00	FF:111, Monto Modificado
0036	8230-111-101001-310-2911-1	HERRAMIENTAS MENORES G.		$1,000.00	FF:111, Monto Modificado
0037	8230-111-101001-310-2931-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$2,000.00		FF:111, Monto Modificado
0038	8230-111-101001-310-2941-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		$2,000.00	FF:111, Monto Modificado
0039	8230-111-101001-310-3232-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y	$57,000.00		FF:111, Monto Modificado
0040	8230-111-101001-310-3361-1	SERVICIOS DE APOYO		$5,000.00	FF:111, Monto Modificado
0041	8230-111-101001-310-3413-1	AVALUOS G. Corriente	$2,000.00		FF:111, Monto Modificado
0042	8230-111-101001-310-3451-1	SEGUROS DE BIENES	$5,000.00		FF:111, Monto Modificado
0043	8230-111-101001-310-3581-1	SERVICIOS DE LAVANDERIA,	$3,000.00		FF:111, Monto Modificado
0044	8230-111-101001-310-3751-1	VIATICOS ESTATALES G. Corriente		$2,000.00	FF:111, Monto Modificado
0045	8230-111-101001-310-3752-1	VIATICOS NACIONALES G.	$3,500.00		FF:111, Monto Modificado
0046	8230-111-101001-310-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	$4,000.00		FF:111, Monto Modificado
0047	8230-111-101001-310-5111-2	MUEBLES DE OFICINA Y	$43,180.00		FF:111, Monto Modificado
0048	8230-111-101001-310-5411-2	VEHICULOS Y EQUIPO	$45,122.00		FF:111, Monto Modificado
0049	8230-111-304004-510-2911-1	HERRAMIENTAS MENORES G.		$1,000.00	FF:111, Monto Modificado
0050	8230-111-304004-510-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$1,000.00		FF:111, Monto Modificado
0051	8230-111-304008-510-2612-1	DIESEL G. Corriente		$5,000.00	FF:111, Monto Modificado
0052	8230-111-304009-510-2521-1	PLAGUICIDAS, ABONOS Y		$5,000.00	FF:111, Monto Modificado
0053	8230-111-304009-510-2561-1	FIBRAS SINTETICAS, HULES,	$5,000.00		FF:111, Monto Modificado
0054	8230-111-304009-510-2611-1	GASOLINA G. Corriente	$5,000.00		FF:111, Monto Modificado
0055	8230-111-305005-510-2561-1	FIBRAS SINTETICAS, HULES,	$2,000.00		FF:111, Monto Modificado
0056	8230-111-305005-510-2911-1	HERRAMIENTAS MENORES G.		$2,000.00	FF:111, Monto Modificado
0057	8220-111-101001-310-2751-1	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS		$2,500.00	FF:111, Monto Modificado
0058	8230-111-101001-310-2751-1	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS	$2,500.00		FF:111, Monto Modificado
0059	8220-111-101001-210-3814-1	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS	$20,000.00		FF:111, Monto Modificado
0060	8230-111-101001-210-3814-1	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS		$20,000.00	FF:111, Monto Modificado
0061	8220-111-101001-310-3121-1	GAS G. Corriente		$2,000.00	FF:111, Monto Modificado
0062	8230-111-101001-310-3121-1	GAS G. Corriente	$2,000.00		FF:111, Monto Modificado
0063	8220-111-101001-210-2541-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y	$1,000.00		FF:111, Monto Modificado
0064	8230-111-101001-210-2541-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y		$1,000.00	FF:111, Monto Modificado
0065	8220-111-101001-310-3921-1	IMPUESTOS Y DERECHOS G.	$500.00		FF:111, Monto Modificado

Elaboró: Usuario Supervisor Luna Modificó: Usuario Supervisor Luna

indetec
Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE JUCHIPILA
ESTADO DE ZACATECAS
Póliza: P02806 Del 01/08/2026

Fecha y hora de Impresión: 28/sep./2026 03:34 p. m.
Página: 2

Concepto: Gasto Modificado Folio: 40 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CTAS 111

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0066	8230-111-101001-310-3921-1	IMPUESTOS Y DERECHOS G.		$500.00	FF:111, Monto Modificado
0067	8220-111-101001-310-5211-2	EQUIPO EDUCACIONAL Y	$43,180.00		FF:111, Monto Modificado
0068	8230-111-101001-310-5211-2	EQUIPO EDUCACIONAL Y		$43,180.00	FF:111, Monto Modificado
			384,604.00	384,604.00	

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO NO. 10

Se presenta el punto: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar la instalación de una "CAJA EMPRESARIAL".

El Tesorero Municipal Ing. Héctor Ortiz Rodríguez comenta que por ahí estuvo el gerente de Banorte y los encargados de la banca de gobierno para ofrecernos lo que es una caja empresarial, es una caja fuerte, automática, que hace las veces de el cajero que nos recibe el dinero en efectivo que tenemos que depositar por la recaudación, nosotros cuando hacemos la recaudación del recurso, se manda al banco y se deposita a la cuenta de gasto corriente, es un cajero que tiene un contador de billetes y genera un recibo y ese recibo me respalda el deposito que yo hice, una vez que yo pongo el dinero en la caja y el dinero cae adentro a la caja fuerte, ese dinero ya se registra en la cuenta en automático y yo me deslindo de cualquier responsabilidad y me evito ese problema de llevar el dinero al banco y del riesgo que implica llevar ese dinero hasta las instalaciones del banco, yo voy a tener el cajero en tesorería y me va generar mi recibo y después la camionera de valores que sería AMSTRONG, en este caso la empresa que se va encargar de venir a recoger los valores y ya ellos desde el momento que vendrían a recoger el recurso yo desde que depósito y me genera mi recibo ya si el dinero se pierde es responsabilidad de la empresa. Esto va requerir algunas modificaciones en la instalación, van a tener que hacer una base para sentar la caja y van a tener que poner unos pernos donde van a fijar la caja fuerte esa, son leves las modificaciones que requiere para la instalación, pero ellos mismos las van a hacer y este cajero no va tener ningún costo para la presidencia.

El presidente municipal comenta que viéndolo bien si es mucho el riesgo que se corre a la persona que enviamos al banco a depositar el dinero ya con eso nos vamos a quitar esa preocupación, porque imagínense en el recorrido donde lo asalten o equis cosa, es mejor que venga el de valores a recoger el recurso.

Se somete a votación el puntó siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO NO. 11

Se presenta el punto: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la realización del proyecto llamado Luz de Vida, para la organización de eventos del mes de octubre por motivo de la conmemoración contra el cáncer de mama, por parte de la Dirección Municipal para las Mujeres de Juchipila.

La C. Guadalupe Lara Luna Directora de la Dirección Municipal *para las Mujeres de Juchipila comenta que ya se les mando la* información y es para ver si se autorizan los tres eventos ahí escritos en los jueves de octubre ahí están los presupuesto, estuvimos rescatando información y les estoy dando opciones donde ustedes seleccionan para poder llevar a cabo esos eventos.

La regidora Mtra. María Cruz pregunta aquí en el proyecto menciona que es un presupuesto de $40,000.00 ya con IVA y ya se habló con el tesorero de donde se va tomar el presupuesto.

La C. Guadalupe Lara Luna Directora de la Dirección Municipal para las Mujeres de Juchipila comenta que ya el tesorero me informo de cual cuenta, pero no recuerdo de donde es, es algo relacionado con la cultura, pero si se cuenta con el recurso.

El regidor Profe. Gerardo Esparza Velazco comenta que, así como está viniendo Lupita así también queremos que venga la directora del DIF por ahí me informaron que están haciendo un curso de corte y ocupamos que ella venga e informe las actividades del DIF, cada vez que haya curso para nosotros tener la información y pasársela a la gente.

El Presidente Municipal comenta que sí, hay que decirle que se arrime, pero si hay un espacio oficial que tenemos nosotros que es la página de gobierno y ahí están publicadas las actividades.

El regidor Profe. Gerardo Esparza Velazco comenta que si vamos a tener una sesión el próximo lunes que quede ese punto para que venga la directora del DIF y nos informe.

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO NO. 12

Se presenta el punto: Estudio y punto para resolver del recurso de revisión que presentó en contra del Ayuntamiento la C. María correa Robles.

El Presidente Municipal comenta que ya tienen la información en sus manos, si alguien quiere hacer algún agregado.

La regidora Mtra. María Cruz Meza Rojas comenta que el documento que nos dieron a analizar que hizo el Licenciado Manolo, la conclusión o la respuesta para María es de que se confirma la negativa del uso de la plaza principal Juárez de acuerdo a lo que el como abogado y como Juez analizo, entonces nosotros aquí en la información que nos pasa, no procede el documento que ella emite y pues nosotros recibimos la información de que tiene la ley y conoce también los términos para respaldar la postura de este Ayuntamiento, entonces la conclusión es la confirmación de la negativa de uso de Plaza Principal Juárez, legalmente revisado por quien corresponde.

PUNTO NO. 13

Se presenta el punto: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remoción de la persona titular de la Secretaría de Gobierno Municipal.

La regidora C. Daniela Yaqueline Bañuelos Cocolan comenta, tengo una observación antes de que se pase a consideración el punto estuve esperando que la sesión continuara a ver si se nos entregaba un citatorio nuevo con los puntos que se aprobaron

para que se incorporaran y no nos los entregaron por eso como dice la ley, se nos tiene que haber notificado con un citatorio nuevo aunque se hubieran incorporado de última hora, que la ley exige que el citatorio contenga el orden del día, estos puntos deben de incorporarse en el citatorio con la documentación necesaria para resolver los asuntos a tratar, todo esto en la Ley Orgánica, con fundamento en el artículo 50, 51 y 52, para esto mi manifestación quiero que quede asentado en el acta así como mi oposición a que dichos asuntos sean discutidos y votados en esta sesión si no se cumplió con las formalidades de convocatoria y notificación.

La regidora Mtra. María Cruz Meza Rojas comenta que la decisión de agregar un punto o de manifestarlo en esta reunión, la tenemos la votación aquí en la reunión de cabildo entonces podemos someterla a votación para que sea legal la situación, podemos ahorita meterla a votación para que se agregue el punto y tenga la validez oficial que corresponde.

La regidora Mtra. Valeria Melinda Chávez Luna comenta; yo también presento de antemano mi abstención ante la falta de claridad en la edición de los puntos, apegándome al principio de la legalidad y a la legislación vigente, yo me abstengo a hacer la votación.

El regidor Profe. Gerardo Esparza Velazco comenta que al principio de la sesión siempre cuando se agregaran puntos, primero se sometía a votación, si aprobábamos a que se agregaran, eso es lo que están dando a entender las compañeras.

La Sindica Municipal L.N.I. Susana Salazar Alvarado comenta que desde que el Presidente leyó el orden del día y no se hizo ninguna observación.

La regidora C. Daniela Yaqueline Bañuelos Cocolan comenta, es porque estábamos esperando que se nos entregaran como otras veces había pasado, que se nos entregaba el citatorio ya corregido durante la sesión.

La regidora Mtra. Valeria Melinda Chávez Luna comenta que esa es la situación que hemos estado esperando si se nos iba a entregar como en otras ocasiones ya el citatorio actualizado con la adición de esos nuevos puntos, pero en ningún momento se nos entregó, entonces mi abstención es a causa de eso que no tenemos claridad en cómo se está haciendo este procedimiento.

La regidora Mtra. María Cruz Meza Rojas comenta, sin embargo, la reunión no ha terminado y se puede proceder a hacer el punto como lo hemos hecho anteriormente nada más es cuestión de agregarlo y que se nos entregue el citatorio y todo queda en regla acompañado o aunado de la votación para autorizar el agregar el punto.

La Sindica Municipal L.N.I. Susana Salazar Alvarado, mencionar también que está presente el órgano interno de control.

La regidora Mtra. María Cruz Meza Rojas comenta exacto, para que esto tenga la legalidad correspondiente creo que sería lo más viable con la prescripción de las compañeras aquí pues ahorita que sean agregados los puntos que se sometan a votación y que se proceda.

El Presidente Municipal comenta que se somete a votación que se agreguen los puntos para que sean parte también del orden del día, se aprueba por **MAYORIA** con 11 votos a favor y abstención del Presidente Municipal.

El Presidente Municipal, retomando el punto; Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remoción de la persona titular de la Secretaría de Gobierno Municipal.

El regidor Profe. Gerardo Esparza Velazco comenta que cuando sea así la remoción de alguien y más si es maestro ay que tener bien presente y avisarle con tiempo, nosotros los Estatales en un mes o en quince días sale mi dictamen de reincorporación, cosa que no sucede con los Federales, los Federales ellos hasta dentro de mes y medio a dos se reincorporan, lo echo, echo esta, pero si hay que tener en mente eso, y esos dos meses no son pagaderos, aquí tenemos maestros Federales de bachillerato esta Carlos que es de Primaria, no se si saben eso, yo porque lo sé, no soy Federal soy Estatal, pero a lo que aprendí en el sindicato sabemos eso que tienen más problemas para reincorporarse los Federales que los Estatales, su aguinaldo de ella se va tardar, ella va venir incorporándose los inicios de diciembre y su pago va venir saliendo hasta el último de enero, se cómo está su sistema y es algo más estricto que el de nosotros en lo subsecuente compañeros veamos eso, avisar más a tiempo para que ellos ya vayan haciendo su trámite de reincorporación a sus labores.

La regidora Mtra. Valeria Melinda Chávez Luna comenta, existe alguna justificación que deba presentarse de porque se está solicitando la remoción tanto de la Maestra la Secretaria de Gobierno y de la Titular de Desarrollo Social, para que quede asentado.

La regidora Lic. Viviana Mimitzin Ortega Romero comenta, pues principalmente que ya no tenemos la confianza porque ya al trabajar con las personas, pues ya no tenemos confianza, con una por las cuentas y con la otra persona porque ya no se tenía la confianza en cuestión de que se le pedían cosas no las atendía, cosas que no se deben de negar aparte en lo personal en ciertos momentos yo llegue a escuchar una acciones muy déspotas en su momento se lo dije cuando se iba a hacer su ratificación en lo personal ese es mi punto de vista.

La regidora Mtra. María Cruz Meza Rojas, su servidora como lo mencione anteriormente ahora en la actualidad los trabajos colaborativos, trabajos de equipo, la participación entre quienes forman parte de un equipo de trabajo como es aquí el Ayuntamiento y quien no encaja o quien no trabaja en equipo pues es una pieza que está obstruyendo el buen funcionamiento de una administración y en este caso creo que es lo más conducente de lo que se ha manejado que si no hay un equipo de trabajo, sino hay confianza si no se está avanzando obstruye los caminos y pues esas piezas se deben de mover nada más si hacer la encomienda que en lo sucesivo buscar hacer ese equipo de trabajo buscar salir delante de la mejor manera y que el objetivo principal es que la administración concluya su periodo de servicio sin problemas administrativos, sociales, laborales, sin ningún problema para que todos lleguemos a un buen término de esta experiencia que estamos viviendo juntos, entonces la falta de confianza, la falta de trabajo en equipo y aúno lo que dice la compañera el trato a la ciudadanía y los compañeros es muy importante que no se nos olvide que vamos de paso, que no se nos olvide que solamente tres años de servicio y nos vamos, entonces creo que son los motivos por los cuales se debe hacer ese cambio, esa remoción para que haya un trabajo de equipo.

El Presidente Municipal comenta que referente a los tiempos yo también estoy de acuerdo en eso que debemos de notificarles con tiempo para que ellos también se preparen a su salida porque eso también de buenas a primeras no es correcto, si tenemos que tener tiempos para poderles dar la oportunidad a ellos de que se reincorporen o notifiquen a Secretaria en este caso los maestros para que puedan incorporarse a su trabajo si tiene que haber un tiempo para que se notifique.

El regidor Profe. Gerardo Esparza Velazco comenta que en 2004-2007 con Rafael a partir del 15 de agosto ya metíamos el documento de reincorporación, el 15 de septiembre se cortaba y a partir del 16 se nos llevó la notificación donde nos decía usted deberá reincorporarse a partir del día 16 a tales horas, a mi de lo que fue del 15 de septiembre al 15 de octubre claro que después se me pago tarde dos quincenas para que se me pagara y mis compañeros los federales no se porque tardan dos meses para reincorporarlos otra vez a su sistema de la nómina, o miento Maestra Valeria, si usted sabe de eso o Maestra Cindia que son Federales, por eso les digo que en lo subsecuente veamos eso.

La regidora Mtra. Cindia Rivera Rodríguez comenta si porque si alguien ya la esta cubriendo en su escuela tienen que removerla para que puedan reincorporarla, si pidió un permiso sin goce de sueldo, tiene que esperar a que termine ese periodo para poderse reincorporar nuevamente.

El regidor Profe. Gerardo Esparza Velazco comenta y de antemano al contratar son mínimo tres meses tiene que esperar a que termine ese periodo para reincorporar a la maestra.

El Presidente Municipal comenta que de echo ahí con ella son seis meses y si generamos un conflicto en las personas, de que, si no tenga su parte de percepción propia y ahí si le veo un detalle también, pues estamos en análisis compañeros.

La Sindica Municipal L.N.I. Susana Salazar Alvarado comenta, como se dijo ya la pérdida de confianza.

El Presidente Municipal somete a votación el punto siendo aprobado por **MAYORIA** con 9 votos a favor de los regidores M.V.Z. Sergio Favela Espino, Lic. Viviana Mimitzin Ortega Romero, Mtra. Cindia Rivera Rodríguez, L.A.E.T. José Haro Haro, C. Anabel Enríquez Serrano, L.E. Carlos Daniel Quirarte González, Mtra. María Cruz Meza Rojas, Profe. Gerardo Esparza Velazco y la Sindica Municipal L.N.I. Susana Salazar Alvarado. Dos votos en contra de las regidoras C. Daniela Yaqueline Bañuelos Cocolan y Mtra. Valeria Melinda Chávez Luna. Una abstención del Presidente Municipal Mtro. José María Castro Félix.

La regidora Mtra. Valeria Melinda Chávez Luna comenta que sus votos son en contra debido a que el argumento que presentan por la falta de confianza, creo que se deberían de presentar pruebas un tanto sólidas, si hubo algún tipo de falta administrativa, omisiones del trabajador o algo pues sería ideal que se nos hubieran presentado y no se presentaron, por eso mi voto es en contra.

La regidora C. Daniela Yaqueline Bañuelos Cocolan comenta, el mío por igual.

PUNTO NO. 14

Se presenta el punto: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remoción de la persona titular de la L.E.E. Mónica Elizabeth Vázquez Zacarías, titular de la Dirección de Desarrollo Social.

La regidora C. Anabel Enríquez Serrano comenta que también la falta de confianza y pues que las cuentas no daban estaban infladas.

La Sindica Municipal L.N.I. Susana Salazar Alvarado comenta, coincido con ella que igual las cuentas no cuadran y la falta de atención porque yo la mande llamar y nunca se acercó conmigo, mandaba a Melquias que trabaja en su área también, se lo comente también a usted Presidente, varias observaciones que yo le hice a sus órdenes de pago.

La regidora C. Anabel Enríquez Serrano comenta y la falta de información bueno hacia mi persona le pedí varias informaciones y me las negaba.

La regidora Mtra. María Cruz Meza Rojas comenta, la misma observación que si quede asentado que hace falta el trabajo de

equipo o el servicio entre los mismos compañeros de trabajo, el apoyo mutuo, la colaboración y todas esas cosas que nos hacen trabajar en conjunto y que haya buenos resultados, creo que ese es el móvil por el cual se remueve a la directora por el hecho de esas tres cosas falta de comunicación, falta de información, trato diferenciado y pues no trabajo colaborativo, no trabajo en equipo, esos son los motivos.

El Presidente Municipal somete a votación el punto siendo aprobado por **MAYORIA** con 9 votos a favor de los regidores M.V.Z. Sergio Favela Espino, Lic. Viviana Mimitzin Ortega Romero, Mtra. Cindia Rivera Rodríguez, L.A.E.T. José Haro Haro, C. Anabel Enríquez Serrano, L.E. Carlos Daniel Quirarte González, Mtra. María Cruz Meza Rojas, Profe. Gerardo Esparza Velazco y la Sindica Municipal L.N.I. Susana Salazar Alvarado. Dos votos en contra de las regidoras C. Daniela Yaqueline Bañuelos Cocolan y Mtra. Valeria Melinda Chávez Luna. Una abstención del Presidente Municipal Mtro. José María Castro Félix.

PUNTO NO. 15

Clausura de la Sesión

El Presidente Municipal Mtro. José María Castro Félix procede a realizar la clausura de la sesión.

Siendo las 21:37 hrs. del día martes 29 de septiembre de 2026 damos por clausurada esta sesión extraordinaria de cabildo esperando que todos los acuerdos aquí tomados sean en beneficio del pueblo de Juchipila. Gracias¡¡¡¡

FIRMAS DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHIPILA, ZAC.

Presidente Municipal

José María Castro Félix

Mtro. José María Castro Félix

Síndica Municipal

L.N.I. Susana Salazar Alvarado

REGIDORES:

M.V.Z. Sergio Favela Espino

Mtra. Cindia Rivera Rodríguez

C. Anabel Enríquez Serrano — Anabel Enríquez S.

L.E.P. Carlos Daniel Quirarte González — Carlos Daniel Quirarte G.

L.A.E.T. José Haro Haro — José Haro Haro

Lic. Viviana Mimitzin Ortega Romero

Mtra. María Cruz Meza Rojas

Prof. Gerardo Esparza Velazco

C. Daniela Yaqueline Bañuelos Cocolán — Yaqueline Bañuelos C.

Mtra. Valeria Melinda Chávez Luna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS referencias personales, 1 párrafo de 5 renglones por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADAS referencias personales, 1 párrafo de 5 renglones por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.